

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

Invitación Pública Consecutivo [N.1.013.P.0794-2022]

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA
		CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE PROPUESTA 13/06/2022 SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	NO APLICA
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CALIFICACIÓN OBTENIDA
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 60 PUNTOS a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversas.	60 PUNTOS		60
	EXPERIENCIA: Se asignarán 20 PUNTOS al oferente que presente dos (2) certificaciones de diferentes contratos, por valores de cuantía superior a 3 SMLMV cada uno, y cuyo objeto contractual sea de similares condiciones al de la presente invitación. Si aporta una (1) certificación que cumpla con los requisitos se asignará 10 PUNTOS y si no aporta certificaciones o las aportadas no cumplen con los requisitos, no se asignará ningún puntaje. NOTA. Solo serán válidas las certificaciones que aporten con la propuesta, los demás documentos que aporten no serán tenidos en cuenta.	20 PUNTOS		20
	PLAZO DE ENTREGA: Se asignarán 20 PUNTOS a la oferta que presente el menor tiempo de entrega, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversas.	20 PUNTOS		20
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(100) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. el 9 de junio de 2022, se publicó en la página web de unisalud la invitación pública "N.1.013. P.0794-2022" cuyo objeto es "El contratista se obliga a suministrar tóner para equipos de impresión para Unisalud sede Palmira."

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
			VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.

2. La fecha de cierre de la invitación pública estuvo prevista para el 13 de junio de 2022, hora 04:00 p.m.

3. A la fecha de cierre, presentó propuesta un (1) proponente: Vegas Suministros Empresariales S.A.S.

4. Frente a los documentos Técnicos se establece que el proponente: Vegas Suministros Empresariales S.A.S. Cumple

5. Ahora bien, revisando los criterios de asignación de puntaje, se hace la siguiente descripción de cada documento presentado y aceptado, así:

**EXPERIENCIA \*20 PUNTOS**

Vegas Suministros Empresariales S.A.S. Cumple

**1. Comfenalco Valle**

Objeto: Suministro periódico y continuo de productos de aseo, cafetería, oficina y papelería.

Periodo comprendido entre el 11 de abril de 2016 al 10 de abril de 2021.

cuyas compras se determinaron por valor de \$43.689.356

Apreciación: "destacado por su cumplimiento con los compromisos adquiridos"

**2. Clínica Palmira**

Objeto: Actividades relacionadas con el suministro de papelería, implementos de aseo y cafetería.

Contrato de suministros: inicio el 14/01/2019 al 20/12/2019 por valor de \$134.007.900

Contrato de suministros: inicio el 13/01/2020 al 22/12/2020 por valor de \$123.043.569

Apreciación: "Estos contratos fueron ejecutados en su totalidad y recibidos a entera satisfacción"

**OFERTA ECONOMICA \* 60 PUNTOS**

**PLAZO DE ENTREGA \* 20 PUNTOS**

6. Se verifica por el área pertinente que la oferta cumpla con las condiciones técnicas definidas en la invitación.

7. A partir de la fecha de elaboración del presente informe de evaluación de propuestas y hasta el día 14 de junio de 2022, se otorga plazo a los proponentes para presentar observaciones respecto del contenido del informe, las cuales deberán ser remitidas al correo de contrato\_unipal@unal.edu.co. Las que se presenten por fuera del tiempo acá indicado no serán tenidas en cuenta.

De no ser presentada ninguna observación quedará en firme y se procederá a publicar el informe de evaluación definitivo.

**CONCLUSIÓN:**

Se deja constancia que la oferta técnica presentada por el único proponente VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. cumple satisfactoriamente con todos los criterios establecidos en la presente invitación, además de ser una oferta favorable para Unisalud sede Palmira.

Fecha de elaboración: 14/06/2022

  
ANDRES ALBERTO IBÁÑEZ PAREDES  
Nombre Responsable Invitación  
Jefe de División ( e )

  
VICTOR ALFONSO VILLALQUIRAN  
Nombre Evaluador  
Auxiliar Administrativo

**Notas:**

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.